



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aldea del Rey para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con Anexo de personal:

Cap.	Denominación Gastos	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.530.243,04
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.530.243,04
1	Gastos del Personal	735.543,04
2	Gastos corrientes	654.800,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	139.800,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	1.530.243,04
	INGRESOS	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.530.243,04
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.530.243,04
1	Impuestos directos	650.500,00
2	Impuestos indirectos	18.400,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	304.000,00
4	Transferencias corrientes	547.743,04
5	Ingresos patrimoniales	9.600,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.530.243,04

Plantilla de Personal 2021.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Aldea del Rey.

Nº. Código territorial: 13009.

Fecha aprobación: 19-12-2020.

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIÓN
--------------	------------	-------	--------	-----------	-------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Secretaría-Intervención	1	A1/A2	Funcionario habilitación nacional	Secretaría-Intervención	
Administrativo	3	C1	Admón. General	Administrativo	
Policía Local	2	C1	Admón. General	Servicios Especiales	
Oficial Servicios varios	1	C2	Admón. General	Servicios Especiales	Vacante

B) Personal Laboral Fijo.

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO ASIMILADO	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIÓN
Bibliotecaria y Universidad Popular	1	A2	Diplomatura	
Responsable servicios múltiples	1	C1	Bachiller superior	
Peón servicios múltiples deportes	1	C2	Certificado estudios	
Guarda Rural	1	OAP	Certificado estudios	Vacante
Limpiadora Colegio	1	OAP	Certificado estudios	
Limpiadora dependencias varias	1	OAP	Certificado estudios	Vacante
Peón Cementerio Municipal	1	OAP	Certificado estudios	Vacante

C) Personal Laboral de duración temporal.

DENOMINACIÓN	NÚMERO	DURACIÓN	JORNADA
Guía Castillo	1	DOCE MESES	PARCIAL
Auxiliar Castillo	1	DOCE MESES	COMPLETA
Auxiliar Ayuda Domicilio	2	DOCE MESES	COMPLETA
Monitor ludoteca	1	DOCE MESES	PARCIAL
Monitor CAI	1	DOCE MESES	PARCIAL
Monitores cultura y UP	6	DIEZ MESES	PARCIAL
Agente Desarrollo local	1	DOCE MESES	PARCIAL

D) Funcionarios de Empleo Eventual:	0
Número total de funcionario de carrera:	7
Número total de personal laboral fijo:	7
Número total de personal laboral temporal:	13
Número total de funcionarios de empleo eventual:	0
Total Personal:	27

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción (artículo 171.1 TRLRHL).

El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

Firmado digitalmente.

Anuncio número 109

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>